

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000109 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

19 MAY 2015

VISTO:

El Memorando N°233-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Abril del 2015 y Resolución Gerencial General Regional N°0048-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de Marzo del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, con Memorando N°233-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Abril del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita requerimiento de personal con cargo al PIP: “SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”, correspondiente al mes de Mayo del 2015.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°0048-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de Marzo del 2015, en su Artículo Primero, Aprueba la modificación por la existencia de errores materiales en la Resolución Gerencial General Regional N°025-2015 de fecha 11 de Marzo del 2015, que aprueba el presupuesto analítico del PIP: “SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”, para el año fiscal 2015 desde Marzo a Julio del 2015, por un valor de S/. 628,026.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que deberá cargarse a la cadena funcional de la correlativa 0080.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa





“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000109 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR 19 MAY 2015

y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo Nª 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: “SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES” correlativa 0080 de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que forma parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo correspondiente al mes de Mayo del 2015, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 34,244.67 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 67/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta
GERENTE GENERAL

ANEXO 001 00000109

19 MAY 2015

Copia fiel del Original

19 MAY 2015

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAD FUNC 0080-9002-2.026473-6.000034-19-041-0123- 0000870-00001-1-00-2.6 FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GENERICA DE GASTOS 2.6.81.41									
1	AGUILAR GUERRERO ISABEL GIOVANNA	COORDINADOR	6,000.00	6,000.00	500.00	6,500.00	585.00	7,085.00	del 01 al 31 de Mayo del 2015
2	GARAVITO DIOSES, SINCLAIR	ABOGADO	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	del 01 al 31 de Mayo del 2015
3	RODRIGUEZ MURILLO JUNIOR MICHELL	ARQUITECTO	5,500.00	5,500.00	488.33	5,958.33	536.00	6,494.33	del 01 al 31 de Mayo del 2015
4	JUSTINIANO VELASQUEZ AUREA YANIN	CADISTA	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	del 01 al 31 de Mayo del 2015
5	GUERRERO ARRUNATEGUI CARMEN ANITA	ASISTENTE TECNICO	2,100.00	2,100.00	175.00	2,275.00	205.00	2,480.00	del 01 al 31 de Mayo del 2015
6	TRIPUL SUNCION JOHANNY FRANCESCA	ASISTENTE TECNICO	2,100.00	2,100.00	175.00	2,275.00	205.00	2,480.00	del 01 al 31 de Mayo del 2015
7	BRITO GARCIA ARNOLD ALEXANDER	ASISTENTE TECNICO	2,100.00	2,100.00	175.00	2,275.00	205.00	2,480.00	del 01 al 31 de Mayo del 2015
8	CARRASCO CARRILLO TATIANA MAVEL	PORTAMIRA	1,600.00	1,600.00	133.33	1,733.33	156.00	1,889.33	del 01 al 31 de Mayo del 2015
9	SOROZA NUÑEZ MARYURI YOANA	PORTAMIRA	1,600.00	1,600.00	133.33	1,733.33	156.00	1,889.33	del 01 al 31 de Mayo del 2015
TOTAL			29,000.00	29,000.00	2,416.67	31,416.67	2,828.00	34,244.67	del 01 al 31 de Mayo del 2015

